

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2011

**VISTO** la nota presentada por el Pro- secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa el traslado a la ciudad de Río Grande de la Sra. Directora de despacho, Dña. Mariela BRUN Catg. 24 P.A y T. y la agente Paola CUEVAS CATG. 19 P.A y T. los días 09 y 10 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado y liquidar DOS (2) días de viáticos a los citados agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR a la Directora de Despacho, agente categoría 24 PAYT Dña. Mariela BRUN y la agente Paola CUEVAS Catg. 19 P.A y T, los días 09 y 10 de Junio del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Pro-secretario Administrativo Dn. Mario Omar RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER los gastos de traslado y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

**269 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo